

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

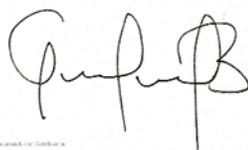
Proceso Sucesión Simple e Intestada RAD.6425
CAUSANTE : JOSE ALEXANDER BARRETO OTAVO
INTERESADA: ISABEL BARRETO OTAVO

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte interesada en esta causa mortuoria; observa el Despacho que una vez revisado el expediente no es procedente la corrección del nombre de la poderdante atendiendo que desde el poder conferido el nombre esta como ISABEL BARRETO OTAVO como en el cuerpo de la demanda, por lo que no es posible dar aplicación ni al art.285 o el 286 Del C.G.P., ya que el error en el nombre no fue por causa del Despacho sino del togado que coloco mal el nombre de la señora ISABEL OTAVO DE BARRETO en toda la documentación allegada para el tramite de esta sucesión.

En firme este auto, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO